

RIO GALLEGOS, 01 OCT 2012

VISTO:

El Expediente N° 66.658/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Gisela Elizabeth GALLARDO de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas Práctica I (Diagnóstico), Planificación I y Metodología de la Investigación II de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Epistemología de las Ciencias Sociales;

QUE a fs. 18 y 19 se cuenta con la situación académica de la alumna GALLARDO;

QUE por Notas Nros. 311 y 640/12 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaria Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la asignatura Epistemología de las Ciencias Sociales es una asignatura pre-correlativa;

QUE en la historia académica de la alumna GALLARDO se observa que la misma no ha rendido ninguna asignatura de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social desde el mes de Mayo de 2011;

QUE obra Despacho N° 260/12 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda no otorgar excepción de ninguna índole a la alumna Gisela Elizabeth GALLARDO de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar las asignaturas Práctica I (Diagnóstico), Planificación I y Metodología de la Investigación II de la mencionada Carrera;

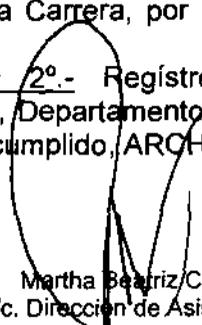
QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría;

POR ELLO:

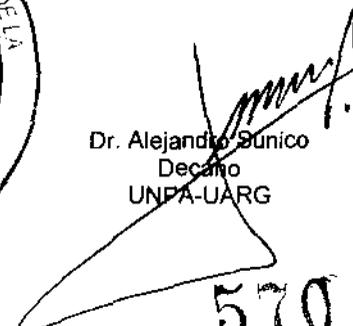
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole a la alumna Gisela Elizabeth GALLARDO (D.N.I. N° 34.294.704) de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar las asignaturas Práctica I (Diagnóstico), Planificación I y Metodología de la Investigación II de la mencionada Carrera, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

570